

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****7216** *ELECTRO MAGO, S.L.*

Doña Paloma Zotes Alijas, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 447/09 ejecución 3/11, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de M.^a del Carmen Bernabé Blanco contra el demandado Electro Mago, Sociedad Limitada, se ha dictado el día 7/3/11 auto de insolvencia en el sentido de declarar al ejecutado Electro Mago, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 2.875,9 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 15 de marzo de 2011.- Secretario judicial.

ID: A110018488-1